



ACUERDO REGIONAL N° 000032-2019-GR.LAMB/CR [3136604 - 2]

El Consejo Regional de Lambayeque en su Sesión Ordinaria del 13.Mzo.2019, con el voto unánime de los Consejeros Regionales, y en uso las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, y el Reglamento del Consejo Regional de Lambayeque.

CONSIDERANDO:

Que, la Consejera Regional del Gobierno Regional Lambayeque Sra. Mónica Toscanelli Rodríguez, Presidenta de la Comisión Ordinaria de la Mujer, Juventudes, Desarrollo Humano y Programas Sociales, propuso se convoque a las autoridades, provinciales, distritales y a los presidentes de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional, con la finalidad de exigir al Gobierno Central y a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, el sinceramiento de las obras a ejecutarse en la región Lambayeque.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en atención a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por Unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 13.Mzo.2019;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR una Mesa de Trabajo Regional integrada por las autoridades provinciales, distritales y los presidentes de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional de Lambayeque, con la finalidad de exigir al Gobierno Central y a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, el sinceramiento de las obras a ejecutarse en la región Lambayeque.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR el presente Acuerdo Regional, a través del portal electrónico del Gobierno Regional Lambayeque.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado digitalmente
JOSE NICANOR MARTIN CARMONA SALAZAR
CONSEJERO DELEGADO
Fecha y hora de proceso: 10/04/2019 - 09:59:10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL
JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
10-04-2019 / 09:44:52